

Quito, 06 de mayo de 2008

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2007

**Señores Accionistas
ECUAESAMNBLES S.A.
Ciudad.**

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar a vuestra consideración el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES:

La compañía se constituyó mediante escritura el 11 de Diciembre del 2007, como una sociedad anónima, bajo la denominación de SUBENSAMBLES AUTOMOTORES DEL ECUADOR S.A. ECUAENSAMBLES.

La compañía no realizó operaciones en este periodo.

2. - CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

La administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

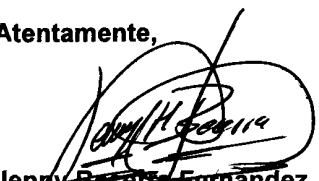
Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. - OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2007 de ECUAENSAMBLES S.A. han sido elaborados y emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para finalizar, debo expresar mi agradecimiento a la Administración que me permitió realizar este informe, además por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Jenny Patricia Fernández
CPA No. 17-733
COMISARIO PRINCIPAL

